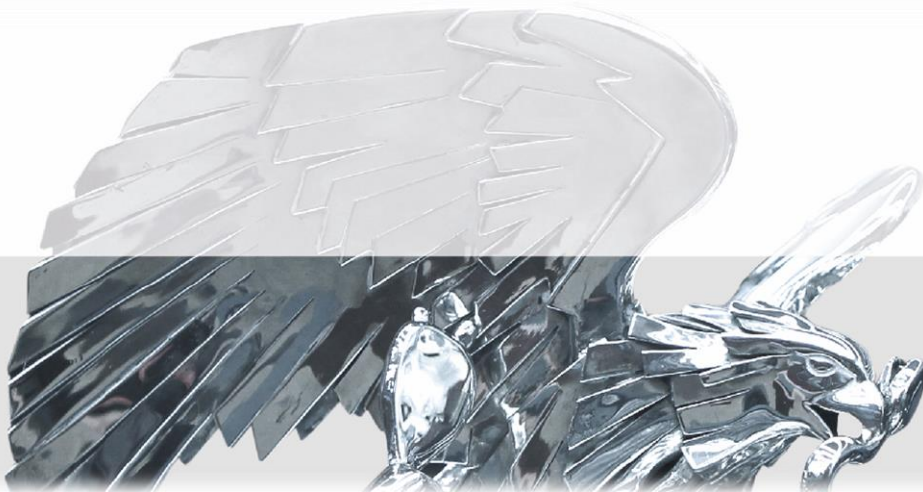
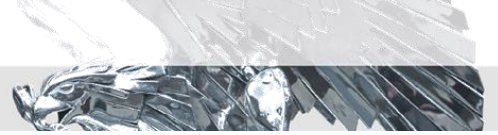




Versión Estenográfica

Comisión de Hacienda y Crédito Público







Ciudad de México, 18 de marzo de 2020.

Versión estenográfica de la Reunión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por el Senador Alejandro Armenta Mier, celebrada en las salas 3 y 4 del hemicycle, planta baja, del Senado de la República, a las 17:00 horas.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a esta sesión de comisiones unidas de Estudios Legislativos, Segunda, que preside la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, y de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Muchas gracias a las y los Senadores por su presencia.

A las y los invitados que se encuentran en estas salas.

Le solicito a la Secretaria, le hemos pedido a la Senadora Freyda Marybel Villegas, que nos auxilie en calidad de Secretaria en esta reunión, por lo que le solicito informe a las y los asistentes de la existencia del quórum reglamentario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Secretaria, por favor.

La Secretaria Senadora Freyda Marybel Villegas Canché: Gracias, Presidente.

Le informo que por parte de la Comisión de Hacienda tenemos quórum.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretaria.

Le pido amablemente a la Presidenta Ana Lilia Rivera informe a las y los asistentes la asistencia del quórum de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, por favor.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias.

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Informo al Presidente de la Comisión de Hacienda que Estudios Legislativo, Segunda, cuenta con el quórum para dar inicio a esta sesión.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Presidenta.

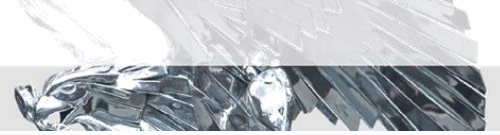
Como ha sido informado hay quórum en ambas comisiones.

Se abre la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.

Solicito a la Senadora Secretaria dé lectura al Orden del Día.

La Secretaria Senadora Freyda Marybel Villegas Canché: Doy lectura al Orden del Día.

1. Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.



3. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen correspondiente al proyecto de decreto de reforma que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de plataformas digitales.

4. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a la minuta del proyecto de decreto por el cual se reforma la denominación del título quinto y se adiciona un capítulo quinto, artículo 5º de la Ley de Instituciones de Crédito para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora Secretaria.

Le solicito ahora ponga el Orden del Día a consideración de las y los integrantes de estas comisiones unidas, por favor.

La Secretaria Senadora Freyda Marybel Villegas Canché: Claro, Presidente.

Los que estén a favor del Orden del Día, favor de manifestar su voto, por parte de la Comisión de Hacienda.

De ambas comisiones, Hacienda y Procesos Legislativos, Segunda.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: El siguiente punto del Orden del Día es el análisis y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de plataformas digitales.

Debido a que el dictamen fue enviado con anterioridad, pido a la Secretaría consulte si se omite su lectura.

La Secretaria Senadora Freyda Marybel Villegas Canché: Consulto, en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura del dictamen.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por parte de ambas comisiones.

(La Asamblea asiente)

Abstenciones.

Por unanimidad, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias.

Se dispensa la lectura.

Secretaria, gracias por su participación.

El dictamen se encuentra a discusión, este es el siguiente punto del Orden del Día, y les rogaría me permitan compartirlas, Senadoras, Senadores, que hemos recibido distintas opiniones que coinciden en el hecho de revisar lo que establece el artículo 19.4, dentro del capítulo de Comercio Digital del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, del T-MEC, que establece una serie de obligaciones de trato no discriminatorio a productos digitales.

Revisamos el contenido de la minuta y es por ello que. para evitar que esta legislación viole el acuerdo internacional que debe observar nuestro país, someto a consideración de ustedes la siguiente propuesta de modificación.



Les he hecho llegar este documento donde se analizar en un cuadro comparativo cómo está la iniciativa que presentó el Senador Monreal, cómo se dio el dictamen de Comisiones Unidas y cómo tendríamos que hacer la propuesta de modificación, que versa en el artículo 249, a razón de:

“Los concesionarios de radiodifusión deberán aprovechar y estimular los valores artísticos locales y nacionales, y las expresiones de la cultura mexicana, de acuerdo a las características de su programación.

La programación diaria que utilice la actuación personal deberá incluir un mayor tiempo cubierto por mexicanos, las autorizadas para prestar servicios de televisión restringida a través de plataformas de internet, deberán garantizar que al menos el 30 % de su catálogo esté conformado con producción nacional generada en México.”

Es así como se elimina la segunda parte de párrafo propuesto por este dictamen. Es la propuesta que solicito se considere. Y, bueno, estamos en la fase de intervención de Senadoras y Senadores, para que si hubiera algún comentario de ustedes los pudiéramos escuchar.

Al no haber oradores registrados, solicito a la Senadora...

Adelante, Senadora.

La Senadora...: (Fuera de micrófono).

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senadora en los transitorios estamos observando 12 meses para tener la posibilidad, primero, del 20 % de contenido nacional y 12 meses para pasar al 30 % de contenido de nuestro país. Así es, en esos términos.

Está escalando la posibilidad de desarrollar la industria digital y desde luego cinematográfica de nuestro país. Está en el transitorio cuatro, para su conocimiento.

Si no hay algún otro comentario por parte de las y los Senadores, solicito a la Secretaria consulte a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, con la modificación al artículo 249 a que hago mención.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Claro que sí, Presidente.

Solicito a todos los compañeros Senadores si están de acuerdo con la propuesta de modificación que acaba de proponer el Senador Presidente del artículo 249.

Los que estén a favor, favor de manifestarlo con su voto.

(La Comisión asiente)

En contra.

(La Comisión no asiente)

Abstenciones.

(La Comisión no se abstiene)

Por unanimidad, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Suficientemente discutido.

Gracias, Secretaria.

Le solicito ahora someta el dictamen a votación nominal de las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



La Secretaria Senadora: Consulto, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Lo vamos a hacer ahora de manera nominal.

Si es tan gentil, Secretaria, damos lectura uno por a uno a los integrantes.

La Secretaria Senadora: Gracias.

Consulto a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen correspondiente del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de plataforma digital, con las modificaciones que planteó aquí el Senador Armenta en el artículo 249.

(Se recoge la votación)

Por unanimidad, Presidente, con 11 votos a favor del dictamen presentado.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Ninguno en contra ni abstenciones.

Gracias, Secretaria.

A continuación, solicito a la Senadora Presidenta Ana Lilia Rivera ponga a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, mediante votación nominal.

Si es tan gentil, Senadora Presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Con mucho gusto, Presidente.

Consulto a las y los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen correspondiente al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de plataformas digitales.

(Se recoge la votación)

Son siete votos a favor.

Aprobado, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora Presidenta.

Queda aprobado el dictamen correspondiente a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de plataformas digitales.

El siguiente punto es el análisis y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la minuta Proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona el Capítulo Quinto al título de la Ley de Instituciones de Crédito.

Debido a que el dictamen fue enviado con anticipación, solicito a la Senadora Secretaria consulte se dispense su lectura.

La Secretaria Senadora: Claro que sí, Presidente.



Consulta, en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura del dictamen.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa.

(La Asamblea no asiente)

Abstenciones.

(La Asamblea no asiente)

Por unanimidad, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Secretaria.

El dictamen se encuentra a discusión.

Si hubiera algún Senador, Senadora que quiera hacer uso de la palabra, ese es el momento.

Por no haber oradores, o al no haber oradores registrados, solicito a la Senadora Secretaria, consulte a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Presidente, consulto, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa.

(La Asamblea no asiente)

Abstenciones.

(La Asamblea no asiente)

Presidente, le informo por unanimidad, suficientemente discutido.

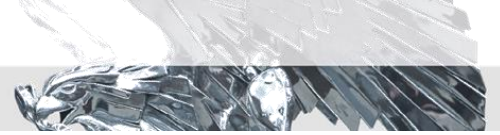
El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretaria, le solicito ahora someta a dictamen, someta el dictamen en votación nominal de las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Votación nominal, por favor.

El Presidente Senador Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Claro Presidente.

Consulta a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen correspondiente a la minuta proyecto de decreto por el cual se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(Se recoge la votación)



Le informo Presidente, que son 11 votos a favor y 0 en contra.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Secretaria.

A continuación, solicito a la Senadora Presidenta Ana Lilia Rivera someta el dictamen a votación nominal de las y los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Consulto a las y los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(Se recoge la votación)

Con siete votos a favor, es aprobado, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Presidenta.

Queda aprobado el dictamen correspondiente a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se analiza y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito para los efectos de la fracción E del artículo 72 de nuestra Constitución.

Quiero informarles que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

Si hubiera algún asunto en la parte de Asuntos Generales.

Adelante, Senador José Narro.

El Senador José Narro: Era un tema que es importante, así como hay un problema de crisis sanitaria en el país por el Coronavirus, también a la economía le pegó el Coronavirus, también es un problema económico nacional, por un lado, con la caída del precio del petróleo que estamos colocando el petróleo por debajo de los costos de producción en México, llegamos a producir petróleo muy barato en Cantarel, a dos dólares el barril. Hoy estamos produciendo el petróleo a 24 dólares el barril y estamos vendiendo el petróleo a 18.80 dólares el barril.

Por otro lado, también el precio del dólar que hoy terminó a 23 pesos con 80 centavos. Y por otro lado, el tema de la Bolsa que se ha caído en estas últimas semanas, cerca de 15 o 20 %, aunque ha tenido repuntes, pero en lo fundamental ha habido una caída.

Hay un problema muy importante, que es el precio de la gasolina, yo pienso que debemos de proponer o de plantear la necesidad, así como se ha hecho en otros países, de tener una estrategia de reactivación económica del país. En esa estrategia pensamos que debe estar el tema de los combustibles, el Presidente lo planteó ayer.

No es posible que el galón de gasolina Magna esté en el mercado internacional a 60 centavos de dólar el galón, casi cuatro litros en 60 centavos de dólar que significaría cerca de 14 pesos el galón. Esto significa que el litro te cuesta entre tres y cuatro pesos; si tú a ese galón le pones cinco pesos de JEPS que es lo que te cobra, más los impuestos.

Entonces, el margen de ganancia en este momento de las gasolineras es inmenso, a pesar de que el Presidente planteó que iba a bajar el precio de la gasolina y del Diesel y de que tú tienes un precio en Hidalgo de 16, 17 pesos la gasolina y cuando entras a México tienes un precio de 20, 21 pesos.

Nosotros pensamos que necesitamos, que no se puede permitir ese margen de ganancia, de abuso, de especulación que hay en el tema de las gasolinas, porque el Estado Mexicano es el que les vende, el que surte la gasolina, compra la gasolina, se las surte, precisamente para tener un precio bajo ante la caída del petróleo y la caída de los combustibles.



Entonces, tienen un margen de ganancia casi de siete pesos por litro de gasolina. Es un abuso en contra de la economía nacional, que en este momento lo que necesitamos es reactivar.

Nosotros pensamos, y lo proponemos ante la Comisión de Hacienda que elaboremos una propuesta de reactivación económica, seguramente el Ejecutivo también la está trabajando.

Indudablemente un tema es el adelanto de los recursos de inversión y de los recursos de gasto social.

Otro tema importante es el tema de los energéticos. Si ahorita por situaciones ajenas a nosotros la gasolina debe de estar más barata, los combustibles te pueden a ayudar a reactivar también parte de la economía como un instrumento de reactivación económica. Y creo que se deben de tomar varias medidas que te ayuden, como se hizo en Estados Unidos, en Inglaterra, en España y en otros países a reactivar la economía ante un problema que estamos viviendo prácticamente de parálisis de la economía nacional que después va a tener consecuencias sociales si no actuamos con prontitud ante el desempleo y ante el empobrecimiento de sectores de la población.

Entonces, yo lo que propongo es este tema y sí hago un llamado al tema de las gasolinas, porque no es posible que el Estado mexicano se las esté dando a 12,14 pesos el litro y ellos sigan vendiendo a 20 pesos el litro, o sea, es un abuso, está un poquito más de 60 centavos el galón de gasolina Magna, para que nos debemos una idea.

El Diesel está un poco menos de 80 centavos.

Entonces, tú dices la verdad es que, en el mercado internacional, entonces, sí queremos comentar este tema, ponerlo en la mesa y hacer este llamado y pedirle al Presidente de la Comisión de Hacienda que podamos trabajar en este sentido.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Con mucho gusto, Senador José Narro, desde luego es un tema muy importante y en esta parte de análisis que estamos haciendo al término del Orden del Día, déjenme comentarles que hoy hemos aprobado algo muy importante y que en el marco de este contexto que genera zozobra en nuestro país y en la inversión de nuestro país y en el mundo por el tema del coronavirus, las y los Senadores de Morena, de PT, del PES, de Movimiento Ciudadano, que acudieron a esta sesión, da una muestra de prudencia, damos una muestra de objetividad, no minimizamos el hecho, pero tampoco podemos paralizar el trabajo legislativo.

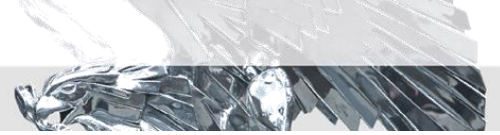
Hoy le hemos dado en estas Comisiones Unidas, Presidenta Ana Lilia, un instrumento a la industria cinematográfica nacional muy importante.

Cuántas veces hemos acudido con nuestra familia al cine y hemos podido ver en las pantallas los festivales de cine que Conaculta promueve a través de los estados de la República: Michoacán, Guerrero, Querétaro, Veracruz, Puebla, Jalisco, Tlaxcala, Baja California, en fin.

Claro que tenemos la capacidad fílmica para ocupar el 30 % de contenidos que las plataformas digitales presentan.

Claro que la industria fílmica nacional tiene el derecho de ser vista, de ser atendida, de que el arte, no sólo el séptimo arte, el arte producto del ser humano se pueda observar en todos los continentes de nuestro planeta.

Así es que quiero felicitarles porque esta decisión impulsa a la industria nacional con contenidos audiovisuales, fomenta la identidad nacional, estimula valores artísticos y expresiones de la cultura mexicana, le permite acceso a contenidos audiovisuales vía Internet con una importante cantidad de tiempo a los mexicanos, se va a desarrollar la industria fílmica nacional y toda la cadena productiva que esto representa para las expresiones artísticas que son ricas en una nación pluricultural, pluriétnica y cosmopolita como la mexicana.



El Senador Ricardo Monreal presentó esta iniciativa que fue acompañada, que ha sido acompañada por las y los Senadores de Morena, del PT y el PES.

Estamos cumpliendo con esta modificación que hicimos al artículo 249, estamos cumpliendo con las consideraciones que establece la Unión Europea y que define el acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá, se trata de una regulación acorde con las mejores prácticas internacionales que se traducirá en una herramienta excepcional para que México promueva la creación de contenidos propios, es, sin lugar a dudas, una iniciativa de trascendencia que será de largo alcance a la industria mexicana generadora de contenidos creando oportunidades de trabajo y de desarrollo que hoy en México son inexistentes.

Muchas gracias, Senadoras, Senadores, porque hemos tomado una decisión nacionalista que le hacía falta a nuestro país.

Así es como cerramos esta sesión.

Muchas gracias, Presidenta Ana Lilia.

Muchas gracias, compañeras, compañeros Senadores.

SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Versión Estenográfica en www.senado.gob.mx

